

En octubre iniciará el registro de iris y huellas digitales de las personas interesadas en obtener el nuevo documento, que Gobernación enviará por correo electrónico para su descarga

Protección de datos

Será imprimible y recortable la CURP biométrica

Reportaje

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En casi dos meses, la CURP biométrica será considerada como identificación oficial en todo el país, tanto para trámites gubernamentales como para asuntos relacionados con la iniciativa privada.

Será a partir del 16 de octubre que oficialmente el Registro Nacional de Población inicie con la toma de biométricos para las personas interesadas en obtener este nuevo documento, aunque actualmente ya hay módulos piloto en donde los interesados pueden adelantarse a esta fecha.

Las autoridades han dejado claro que no es obligatorio sino voluntario, gratuito y tendrá todas las medidas de seguridad para proteger los datos personales de los ciudadanos.

Y es que dentro de esta identificación se podrá conocer a través de un QR la información biométrica de las personas, es decir, el registro del iris y las huellas digitales, además de una foto del ciudadano.

Las autoridades consideran de suma importancia la emisión de esta CURP, ya que por primera vez en la historia se incluirá a menores de edad para que tengan un documento de identificación oficial.

"Se trata de tener registros desde el nacimiento y esa parte que no está contemplada en las credenciales del INE es ahora una responsabilidad del Registro Nacional de Población (Renapo)", dijo la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en julio pasado.

La CURP biométrica nació de la necesidad del gobierno federal para mejorar la estrategia de búsqueda y contra la desaparición de personas, fenómeno que se agravó en las últimas décadas.

No es una nueva credencial

Hasta ahora se desconocía el formato de entrega de este documento; el director del Renapo, Félix Arce Vargas, explicó que a partir del 16 de octubre las personas que ya registraron sus datos biométricos en los módulos piloto recibirán a través de un correo electrónico su nueva CURP.



Exposición *Huellas de la memoria* en Guadalajara, que busca hacer visible el problema de las desapariciones. EFE

Es decir, no habrá una credencial nueva que entregue el gobierno, sino que cada ciudadano la tendrá que hacer.

"Únicamente el titular de esta CURP es quien podrá descargar y recibir en su correo electrónico este documento, para que pueda ser recortable e impreso y la puedan llevar consigo", explicó.

El funcionario aseguró que el documento contará con todas las medidas de seguridad para que las personas puedan utilizar la CURP biométrica como identificación ante autoridades y privados.

Por tanto, se estará cuidando que solo los titulares de la información tengan acceso al documento.

"Estaremos abriendo canales a través de la página de Gobernación y Renapo para que únicamente el titular pueda descargar y recibir en su correo el documento", comentó.

Y dejó en claro que la entrega de la nueva clave se irá mandando conforme las personas se fueron registrando ante el Renapo y que la información biométrica estará protegida por el gobierno.

Autopista México-Querétaro. Bloqueo vial por secuestro de taxista

Familiares y amigos de Carlos Cornelio Ortega anunciaron que hoy bloquearán la autopista México-Querétaro, a la altura del kilómetro 48, para exigir a las autoridades su localización; denunciaron que el pasado 22 de agosto fue secuestrado por sujetos armados en Jilotepec cuando manejaba su taxi y desde ese momento desconocen su paradero. Agregaron que previo a ese hecho Carlos recibió llama-

das telefónicas de extorsión y se negó a pagarlas, también acusaron que, a dos días de su desaparición, no había avances en las investigaciones de las autoridades. "Al no existir respuesta inmediata, actuemos de forma humanitaria familiares, amigos y población en general cerrando autopistas y vías alternas hasta lograr encontrarlo", escribieron en un comunicado.

FERNANDO CRUZ

Para garantizar que solo los titulares de la nueva identificación tengan acceso a los datos, la CURP biométrica contará con dos códigos QR.

Uno que al escanearlo abrirá los datos que refleja la CURP tradicional y el segundo que con-

tiene los datos biométricos, al que solo podrá tener acceso la autoridad a través de un programa especializado.

"El primer QR es el mismo que tú vas a ver en tu CURP normal, lo vas a escanear y vas a poder sacar los datos que reflejan ese docu-

mento; el siguiente QR va a ser el que arrojará los datos biométricos que va a tener de cada ciudadano y solo los podrán visualizar aquellas instituciones o áreas que tengan ese permiso", remarcó.

Los datos biométricos recabados se integrarán a la Plataforma Única de Identidad, la cual se busca que ayude en la estrategia contra las desapariciones.

Para que los menores de edad hagan este trámite deberán estar acompañados por sus padres o tutores y tendrá que renovarse de manera constante para garantizar la concordancia con la foto.

La CURP es un documento de identidad personal para los ciudadanos; sirve para registrar en forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a los connacionales que radican en otros países.

El gobierno federal ha informado en diversas ocasiones que este nuevo trámite no será obligatorio en el país. La última en hacerlo fue la presidenta Claudia Sheinbaum en su mañanera. ■